

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Rectificación de error

Se expone al público el error que se ha producido en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 13 de julio de 2009, sobre modificación de la Ordenanza fiscal por la prestación de servicios o realización de actividades y aprovechamiento especial de instalaciones deportivas (pabellón municipal cubierto), en la tarifa correspondiente a sevillanas mayores de dieciséis años, donde pone 42,00 euros (primer y segundo pago), deber poner 52,00 euros (primer y segundo pago).

Santa Cruz del Retamar 14 de agosto de 2009.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.
N.º I.- 8965